



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 010 de 2016	VERSIÓN: 1.0
	Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	22 de junio de 2016	2:30 p.m.	5:45 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Medicina	GIOVANI TORRES BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante de Docentes (s)	HILDA PRIAS VANEGAS	X		
Representante de Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA		X	Si
Representante de Estudiantes	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ		X	

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del acta No. 008 de 2016.3. Estudio y aval de carga académica docente de la Maestría en Salud Publica para el periodo 02 de 2016.4. Estudio y aval de carga académica del Programa de Medicina para el período 02 de 2016.5. Estudio y aprobación de incentivos a estudiantes que obtuvieron reconocimiento en el 9º Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación/2016 RedColsi- Nodo Sucre.6. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.8. Conformación del sexteto de candidatos para la designación de Decano (a) de la Facultad Ciencias de la Salud.9. Correspondencia.10. Proposiciones y varios.

<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del acta No. 008 de 2016.3. Estudio y aval de carga académica docente de la Maestría en Salud Publica y del Departamento de Medicina para el periodo 02 de 2016.4. Estudio y aval de carga académica del Programa de Medicina para el período 02 de 2016.5. Estudio y aprobación de incentivos a estudiantes que obtuvieron reconocimiento en el 9º Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación/2016 RedColsi- Nodo Sucre.6. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.8. Conformación del sexteto de candidatos para la designación de Decano (a) de la Facultad Ciencias de la Salud.9. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudio de alto nivel.10. Correspondencia.11. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto así: 9. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudio de alto nivel, cambiándose de ahí en adelante la secuencia planteada.2. Estudio y aprobación del acta No. 008 de 2016 Leída el acta No 008 de 2016, los miembros del Consejo decidieron aprobarla, sin modificaciones algunas.

**3. Estudio y aval de carga académica docente de la Maestría en Salud Pública para el periodo 02 de 2016.**

Se leyó oficio recibido el 13 de junio de 2016, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública en el cual envía la propuesta de carga académica de los docentes de la Maestría en Salud Pública para el período académico 02 de 2016. Se adjunta documento. El Consejo después de analizada la propuesta deciden avalar y remitir a Vicerrectora Académica la carga académica de los docentes Reynaldo Carvajal Ortiz, Rafael Nicolás Valencia Torres, Juan Eduardo Guerrero espinel, Gloria Villarreal Amaris y Rosa Isabel Patiño Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta.

4. Estudio y aval de carga académica del Programa de Medicina para el periodo 02 de 2016

Oficio recibido el 20 de junio de 2016, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina en el cual envía la propuesta de carga académica del docente ocasional de medio tiempo Jorge Luis Díaz Gómez que por error involuntario no se incluyó para el periodo 02 de 2016. Se adjunta documento. El Consejo después de analizada la propuesta deciden avalar y remitir a Vicerrectora Académica, como se muestra en el documento que se adjunta.

5. Estudio y aprobación de incentivos a estudiantes que obtuvieron reconocimiento en el 9º Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación/2016 RedColsi - Nodo Sucre.

Se leyó correo electrónico, recibido el 15 de junio de 2016, enviado por el Jefe de la División de Investigación en el cual remite los resultados del 9º Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación – 2016 RedColsi - Nodo Sucre el cual se realizó en la Escuela de Formación de Infantería de Marina, los días 19 y 20 de mayo del 2016, con el fin de reconocer lo contemplado en el artículo 138, del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo después de analizar lo establecido en el literal C del artículo 138 del Acuerdo en mención, decidió autorizar la exoneración del 50% del valor de los derechos de matrícula ordinaria a los siguientes estudiantes: (Res. 019 de 2016).

ESTUDIANTES	C.C.	TITULO	CAL.	CONCEPTO
Lorraine Marcela García Cerpa	1063082123	Factores relacionados con la inasistencia al control prenatal en la IPS la Campiña Sincelejo Sucre en el segundo periodo de 2016 y primer periodo del 2016.	91,0	Sobresaliente
Adriana Molinares Pérez	1102866149			
Jhon N. Calle Gutiérrez	1102852167	Determinantes del uso de servicios de salud en adultos mayores de 65 años de Sincelejo en una IPS pública y un barrio del Municipio de Sincelejo, Sucre.	93,0	Sobresaliente
Rosa Martínez Ospina	1102880432			

6. Estudio y aprobación de informe final de trabajo de grado modalidad diplomado.

Oficio recibido el 20 de junio de 2016, remitido por la Jefe de Departamento de Farmacia en el cual remite las notas del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, realizado por un grupo de estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia como opción de trabajo de grado. El Consejo después de revisar las notas obtenidas en los diferentes módulos, y lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Resolución 13 de 2010, decidió aprobar el trabajo de grado en la modalidad de diplomado a los siguientes estudiantes. (Resolución No. 018 de 2016).

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION
ACUÑA VIZCAINO LUIS ANTONIO	412-1102870265	4.0	APROBADA
BOLAÑO OYOLA ELISA RAQUEL	412-93100809573	4.1	APROBADA
BUELVAS GUTIERREZ OMAR AMILKAR	412-1066182524	4.1	APROBADA
BULA ORDOSGOITIA LUIS ALBERTO	412-92549423	4.1	APROBADA
CASTILLO PEREZ ESTEBAN DE JESUS	412-1102814714	4.1	APROBADA
CONTRERAS BOHORQUEZ MARICEL DEL CARMEN	412-1103096821	4.3	APROBADA
DIAZ PEREZ RUBEN DARIO	412-1102874727	4.1	APROBADA
DIAZ ZUÑIGA LEIDYS MARIA	412-1102868348	4.1	APROBADA
ESPINOSA OLIVERA YERALDIN DEL CARMEN	412-1102847655	3.9	APROBADA
GALVAN JIMENEZ JULIO CESAR	412-1102798435	4.3	APROBADA
MARTINEZ BALDOVINO JORGE LUIS	412-92099401	4.4	APROBADA
MARTINEZZ CONTRERAS EIDER LUIS	412-1102848907	4.2	APROBADA
MENDOZA ALVAREZ ANDRES EDUARDO	412-95041927900	4.2	APROBADA
MERCADO DAZA LENIN JUNIOR	412-1102850687	4.0	APROBADA
MONTES PERALTA JAIR	412-1108761919	4.1	APROBADA
MONTES TAMARA YAQUELINE	412-1102855593	4.1	APROBADA
MORENO PEÑA JORGE MARIO	412-1102838845	4.4	APROBADA
PARRA RIVERO MARCIRIS BRICETH	412-1102856094	4.1	APROBADA
PEÑA CONTRERAS CESAR ANDRES	412-1102838845	4.1	APROBADA
RUIZ THERAN YONY ARMANDO	412-1103095250	4.2	APROBADA
SALAZAR GUTIERREZ JOSE ANDRES	412-1102861102	4.2	APROBADA



SANTOS MEJIA JAIRO DANIEL	412-1102809915	4.1	APROBADA
TEJADA GONZALEZ EMANUEL	412-1066179678	4.1	APROBADA
TORRES CASTAÑO KARELY DALLAN	412-1062804389	4.2	APROBADA
TORREZ LOPEZ JESUS ALBERTO	412-1102848053	4.1	APROBADA
TOVAR CASTILLO KELLYS MARIA	412-64587272	4.2	APROBADA
TOVAR CURI BEATRIZ ELENA	412-1102876299	4.4	APROBADA
TOVAR PATERNINA JULIA MARIA	412-1103218100	4.2	APROBADA
TOVAR PEREZ ADRIANA MERCEDES	412-95091408270	4.3	APROBADA

7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

Se leyó las tres Evaluaciones recibidas el 9, 16 y 22 de junio de 2016, de los jurados José Cortina Guerrero, Leslie Bravo e Hilda Prias Vanegas de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa titulada "AUTOCONCEPTO FISICO EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD", elaborada por los estudiantes del Programa de Enfermería, Keinny Fortich Vizcaíno, Valeria Hernández Alquerque, Karen Montero Buelvas y Sandra Ricardo Rivera, bajo la dirección de la Enfermera Carmen Cecilia Alviz Tous. Los conceptos de los jurados son: Aprobado y aprobado con modificaciones. El Consejo después de analizar los conceptos decide aprobar la propuesta de investigación y remitir los conceptos a los proponentes.

8. Conformación del sexteto de candidatos para la designación de Decano (a) de la Facultad Ciencias de la Salud.

8.1 Se leyó oficio 100-166/16 recibido el 13 de junio de 2016, remitido por Rectoría en el cual informa que teniendo en cuenta que a los Decanos se les venció su período el 19 de mayo de 2016, y que por tal razón, se decidió ratificarlos en sus cargos en calidad de encargados hasta que el Consejo Superior designe a los nuevos Decanos, por lo anterior solicitan presentar el sexteto de candidatos para proceder de conformidad con el literal e del Artículo 34 del Acuerdo 028 de 1994.

8.2 Se leyó comunicación recibida el 20 de junio de 2016, remita por la representante de los docentes ante el Consejo de Facultad principal y suplente, en la cual informa que se realizó consulta a los docentes de los programas de Enfermería, Fonoaudiología, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia obteniéndose la recomendación del siguiente sexteto para la designación de decano: María Lucy Hernández Chadid, Nerly Pájaro Castro, Adriana Contreras Machado, Rina Martínez Cardeño, Patricia Bertel Pestana y Helena Guerrero De Caballero.

El Consejo después de estudiar los nombres propuestos y los requisitos para el cargo decide acoger el sexto propuesto por los docentes, así:

1. MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
2. NERLY PAJARO CASTRO
3. ADRIANA CONTRERAS MACHADO
4. RINA MARTINEZ CARDEÑO
5. PATRICIA BERTEL PESTANA
6. HELENA GUERRERO DE CABALLERO.

9. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudio de alto nivel.

Se leyó comunicación recibida el 21 de junio de 2016, remitida por la docente de planta del programa de Fonoaudiología PATRICIA BERTEL PESTANA en la cual manifiesta: "...Que con el propósito de fomentar mi proceso de formación de alto nivel, he efectuado los trámites para llevar a cabo el Doctorado en Ciencias Cognitivas, al cual fui admitida por la Universidad Autónoma de Manizales (Adjunto oficio de admisión). Considerando lo anterior, en mi calidad de docente de planta de tiempo completo categoría asociada, con experiencia laboral de 14 años en el área de Lenguaje. Muy respetuosamente solicito a este Consejo que estudie y recomiende mi comisión de estudios con una dedicación de tiempo completo, ante los organismos competentes, con base en los criterios para la asignación de comisiones de estudio determinados del Plan de Capacitación Docente de la Universidad de Sucre 2016-2021. Lo anterior teniendo en cuenta:

- ◆ Es necesario el incremento de docentes con formación de alto nivel en el Programa de Fonoaudiología, dados los requerimientos para los efectos del proceso de acreditación en que se encuentra el mismo y como se evidencia en la autoevaluación del Programa.
- ◆ Hago parte del Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, con clasificación C COLCIENCIAS, en los núcleos temáticos: Procesos cognitivos (Lenguaje. Cognición - Metacognición. Atención. Memoria. Percepción) y Procesos de aprendizaje (Desarrollo normal y trastornos del aprendizaje).
- ◆ Alta incidencia de población con trastornos del aprendizaje (lenguaje verbal y lectoescrito) que son objeto de asistencia fonoaudiológica en las prácticas formativas del programa de Fonoaudiología.
- ◆ El área del concurso docente de mi ingreso a la Universidad como docente de planta fue Lenguaje y Cognición,



y mis funciones docentes se orientan al área de Lenguaje.

- ◆ La universidad Autónoma de Manizales es de carácter privado, de reconocida calidad académica, con Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución N° 08676 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.
- ◆ Edad actual (49 años) que al sumarla con el tiempo de duración de la formación (4 años de doctorado) y el tiempo de compensación a la Universidad (8 años), no supera los 65 años (Edad actual= 49 años + 12 años (tres veces el tiempo de la comisión = 61 años)
- ◆ Datos básicos del Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma de Manizales: Registro calificado: Resolución de aprobación N°: 1264-/12/02/2013- Código SNIES: 102279. Fecha de Registro en SNIES- 15/02/2013. Duración: 8 periodos académicos. Créditos académicos: 99. Modalidad: Presencial: Dos encuentros semestrales de 15 días cada uno. Requisitos de grado: Pasantía internacional (2 meses), tesis, publicación de artículo de investigación derivado de la tesis. Valor semestre: 16 SMLV semestre = \$689.454X 16= \$11.031.264... [Sic].

Después de estudiar la solicitud el Consejo decidió recomendar al Consejo Académico el aval de la solicitud de la docente Patricia Bertel Pestana adscrita al Departamento de Fonoaudiología para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Cognitivas que ofrece la Universidad Autónoma de Manizales, teniendo en cuenta:

- 1) El requerimiento de continuar el fortalecimiento de la planta docente del programa de Fonoaudiología, mediante la formación de alto nivel en área propia, dados los requerimientos para los efectos del proceso de acreditación en que se encuentra el mismo y como se evidencio en la autoevaluación en el factor profesores, no se cuenta con docentes con formación doctoral.
- 2) El Plan de Cualificación Docente 2016 – 2021 (Acuerdo No 09 de 2016), en la subárea estratégica habla y lenguaje contempla el Doctorado en Ciencias Cognitivas como área del programa académico a fortalecer en lenguaje.
- 3) La línea de investigación del doctorado seleccionada por la docente es Lingüística Aplicada. Esta línea tiene como objeto “abordar el lenguaje desde una perspectiva cognitiva; esto es, analizarlo y estudiarlo desde una perspectiva del proceso y no sólo el producto. Adquieren relevancia en esta línea: la categorización como proceso mental de organización del pensamiento; el lenguaje con un carácter simbólico y el significado como concepto fundamental”. Se pretende entonces promover la producción de conocimiento y la investigación básica y aplicada en el área profesional de desempeño de la docente la cual es lenguaje.
- 4) Que el Departamento de Sucre requiere de profesionales de Fonoaudiología con formación doctoral que contribuya al estudio de la cognición y sus procesos, con énfasis en el lenguaje, dado los resultados de la prueba Saber Lenguaje (morfosintaxis, pragmática, semántica), que indicaron un desempeño mínimo e insuficiente, indicando dificultades en las exigencias conceptuales y cognitivas para el área de lenguaje. Lo anterior se ve reflejado no solo en el desempeño académico de la población estudiantil, sino también en la alta incidencia de población con trastornos del aprendizaje (lenguaje verbal y lectoescritura), que son objeto de asistencia fonoaudiológica en las prácticas formativas del programa de Fonoaudiología.
- 5) El área de concurso de la docente fue en Lenguaje y Cognición y sus funciones docentes se han orientado al área de lenguaje verbal en niños, lenguaje lectoescrito y problemas de aprendizaje; el doctorado solicitado, se orienta al estudio de la génesis, los procesos y los productos de los sistemas cognitivos como son el lenguaje, la atención y la memoria, lo que enriquecería también la labor docente.
- 6) La Universidad Autónoma de Manizales seleccionada para la realización del doctorado es de carácter privado, de reconocida calidad académica, con Acreditación Institucional de Alta Calidad otorgada mediante Resolución No 08676 del MEN.
- 7) La edad actual de la docente es de 49 años, que al sumarla con el tiempo de duración de la formación y el tiempo de compensación a la Universidad, no supera los 65 años.
- 8) La docente solicitante hace parte del Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, con clasificación C, en los núcleos temáticos: Procesos cognitivos (lenguaje, cognición metacognición, atención, memoria y percepción) y procesos de aprendizaje (desarrollo normal y trastornos del aprendizaje).

10. Correspondencia

10.1 Oficio recibido el 21 de junio de 2016, remitido por la Decana de Facultad Ciencias de la Salud, remitiendo la propuesta de resolución para el proceso de inscripción, admisión y graduación de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el aval y remisión al Consejo Académico. Se adjunta documento. El Consejo después de estudiar la propuesta decidió avalarla y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

10.2 Oficio recibido el 21 de junio de 2016, remitido por la Decana de Facultad Ciencias de la Salud, remitiendo la propuesta de calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Seguridad y salud en el Trabajo, así:



entrega de documentos:	
Entrevistas:	Jueves 11 y Viernes 12 de agosto de 2016
Publicación de admitidos	Viernes 19 de agosto de 2016
Matricula ordinaria	Del lunes 22 de agosto al viernes 9 de septiembre de 2016
Matricula extraordinaria	Del lunes 12 al 14 de septiembre de 2016
Inducción	16 y 17 de septiembre de 2016
Iniciación de clases	Septiembre 23 de 2016

El Consejo después de estudiar la propuesta decidió avalarla y remitir al Consejo Académico para su aprobación.

10.3 Oficio 200-220/2016 remitido por el Consejo Académico por medio del cual remiten copia de la solicitud de prórroga para la culminación del programa de doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud que adelanta la docente Luz Marina Garcia Garcia adscrita al Departamento de Enfermería, para que se analice y se pronuncien al respecto. Adjunta copia de la solicitud y documentos de soporte.

El Consejo después de estudiar la solicitud, los argumentos presentados por la docente y los documentos allegados, decidió avalarla y recomendar al Consejo Académico la prórroga por un (1) año, teniendo en cuenta:

- 1) Los avances en los estudios y compromisos por parte de la docente.
- 2) Los compromisos pendientes: aprobación a nivel nacional e internacional del proyecto, entrega de dos artículos para publicación en revista indexada, entrega y sustentación de la tesis doctoral y publicación de un artículo sobre la tesis doctoral.
- 3) Duración de los estudios del doctorado
- 4) Dificultades en cuanto a tutoría para la tesis doctoral.
- 5) Costo – beneficio de la prórroga.

10.4 Oficio recibido el 21 de junio de 2016, remitido por la Secretaria del Comité Institucional de Prácticas Formativas, por medio del cual manifiesta que el Comité reunido el 10 de junio de 2016 propuso se solicite al Consejo Académico, se delegue al Consejo de Facultad para hacer los reconocimientos a las instituciones con las cuales se tiene Convenios Docencia Servicio y al talento humano de estas que participa activa e incondicionalmente en el desarrollo de las prácticas formativas de los diferentes programas. El Consejo después de estudiar la solicitud decidió avalarla y solicitar al Consejo Académico el aval para su aprobación por el Consejo Superior.

10.5 Oficio recibido el 10 de junio de 2016, remitido por 26 estudiantes del séptimo semestre del Programa de Enfermería en el cual informan que después de analizar las implicaciones económicas que tiene el paro para ellos como estudiantes solicitan la continuidad de las clases teóricas con el fin de culminar su semestre académico a partir del lunes 13 de junio de 2016.

10.6 Oficio recibido el 14 de junio de 2016, remitido por 23 estudiantes del quinto semestre del Programa de Enfermería en el cual informan que después de analizar las implicaciones económicas que tiene el paro para ellos como estudiantes solicitan la continuidad de las clases teóricas con el fin de culminar su semestre académico.

10.7 Oficio recibido el 17 de junio de 2016, remitido por 27 estudiantes del quinto semestre del Programa de Fonoaudiología en el cual informan que después de analizar las implicaciones económicas que tiene el paro para ellos como estudiantes solicitan la continuidad de las clases teóricas con el fin de culminar su semestre académico.

El Consejo después de estudiar las solicitudes de los estudiantes y teniendo en cuenta el acta de compromiso de estudiantes y el Consejo Académico y el memorando No 01 de 2016 emita por la Vicerrectoría Académica a los Decanos, Jefes de Departamentos y docentes para referente al respeto a la libertad de expresión, organización y movilización y de no ejercer coerción contra el estudiantado y se les respete sus decisiones, decide que en la medida que los estudiantes estén dispuestos a reiniciar sus clases se le informara a los docentes su disposición.

11. Proposiciones y varios

La Decana manifiesta que el día 2 de junio de 2016 se recibió oficio vía correo electrónico de la Vicedecana del programa de Enfermería de la Universidad de Antioquia informando la autorización de dos cupos para la movilidad de estudiantes del programa de enfermería para cursar Gestión en Enfermería II y uno para el curso de Cuidado del Niño y del Adolescente, por lo que se requiere decidir referente a las solicitudes de cinco estudiantes del programa de Enfermería tratadas en el Consejo del 26 de mayo. El Consejo decide autorizar la movilización de las estudiantes Velilla Vergara María Beatriz, C.C. 1.102.872.066, con promedio de 4.03 y de Acosta Hernández Yiseth Yaela, C.C. 1.102.866.28, con promedio de 3.71, para cursar las asignaturas de Gestión II y Profundización.

Por otra parte, la Directora del programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena vía telefónica manifestó la aceptación de dos estudiantes para cursar las asignaturas de Administración en Enfermería II y Práctica Profesional. El Consejo decide autorizar la movilización de las estudiantes Ricardo Rivera Sandra Milena, C.C. 1.102.871.937, con



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 010 de 2016	VERSIÓN: 1.0
	Página 6 de 6

promedio de 3.63 y de Herazo Moreno Gisselle Andrea, C.C. 1.102.854.853, con promedio de 3.60,

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobación del Acta 008 de 2016	Secretaria Ad-Hoc	22 de junio de 2016
Recomendar a Consejo Académico la carga académica de la Maestría en salud Pública.	Secretaria Ad-Hoc	22 de junio de 2016
Recomendar la carga académica del programa de Medicina periodo 02 de 2016	Secretaria Ad-hoc	22 de junio de 2016
Conceder incentivos a estudiantes que obtuvieron reconocimiento en el 9º Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación/2016 RedColsi- Nodo Sucre.	Secretaria Ad-hoc	23 de junio de 2016
Aprobar el informe final de trabajo de grado modalidad diplomado a 30 estudiante de tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad-Hoc	23 de junio de 2016
Aprobar el trabajo de grado modalidad investigativa titulado "Auto concepto físico en estudiantes adolescentes de la facultad ciencias de la salud".	Secretaria Ad-Hoc	23 de junio de 2016
Remitir a rectoría el sexteto de candidatos para la designación de Decano (a) de la Facultad Ciencias de la Salud	Secretaria Ad-Hoc	23 de junio de 2016
Avalar la solicitud de Comisión de estudio de la docente Patricia Bertel Pestana.	Secretaria Ad-Hoc	23 de junio de 2016

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Julio 06 de 2016	9:00 a.m.	Sala de Junta Decanatura

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

PRESIDENTE (A) (E)	SECRETARIA – AD-HOC
NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
FIRMA:	FIRMA:

El Secretario Ad-Hoc hace constar que la presenta acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del día 3 de Agosto de 2016 (Acta 014 de 2016).

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretario Ad-Hoc